



LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE HUINCHOS, EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.

El grupo parlamentario **PERÚ LIBRE**, a iniciativa de la congresista **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO** y de los congresistas firmantes, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y, en concordancia con los artículos 22, inciso c), 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la siguiente Ley:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE HUINCHOS, EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Huinchos, con su capital el Centro Poblado de Huinchos, en la provincia de Andahuaylas, del departamento de Apurímac.

Artículo 2. Finalidad de la Ley

La presente ley tiene por finalidad promover el desarrollo territorial, económico, social y administrativo de Huinchos, por constituir una acción prioritaria para fortalecer la institucionalidad local, garantizar la presencia efectiva del Estado y promover el desarrollo sostenible de su población.

Artículo 3. Declaración de Interés Nacional y Necesidad Pública

Se declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Huinchos, con su capital el Centro Poblado de Huinchos, en la provincia de Andahuaylas, del departamento de Apurímac.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

ÚNICA. - Coordinación interinstitucional.

Se encarga a la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, en coordinación con el Gobierno Regional de Apurímac, y, la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, la evaluación del cumplimiento de requisitos y la realización de las acciones técnicas, legales y administrativas necesarias para la creación del distrito de Huinchos, con su capital el Centro Poblado de Huinchos.



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/01/2026 11:30:56-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/12/2025 14:53:44-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/01/2026 09:59:53-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/01/2026 11:31:05-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/01/2026 15:02:28-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/01/2026 12:25:59-0500



Firmado digitalmente por:
BALCAZAR ZELADA Jose
Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/01/2026 14:58:19-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

FUNDAMENTACIÓN

1. Contexto general del Centro Poblado de Huinchos

La presente propuesta de creación del Distrito de Huinchos, recoge la aspiración de los centros poblados que comprende el territorio de la comunidad campesina de Huinchos, ubicado en el distrito y provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, basado en la ausencia del estado, que ha retrasado su desarrollo económico, social y cultural como consecuencia de la dependencia territorial y descuido de las autoridades locales de turno.

Para la presente exposición de motivos se ha recurrido al expediente técnico alcanzado por las autoridades del Centro Poblado de Huinchos.

1.1. Toponimia:

Huinchos proviene de la palabra de origen Kichwa: "Winchu", el cual es atribuido a la magnetita o tipo de mineral ferroso muy abundante dentro del territorio del Centro Poblado de Huinchos.

Cuando los antiguos habitantes de esta zona encontraban dicho material de alta pureza se decían entre sí "*kaypi kay allin winchu rumi*". La roca mineral está presente en la zona, motivo por el cual se le denominó a este lugar como "Huinchos LLaqta", ya de manera castellanizada y pluralizada, similar al de sus homónimos "Vinchos" y "Acos Vinchos", en la Región Ayacucho.

1.2. Primeras poblaciones:

El territorio de Huinchos estuvo habitado por pequeñas etnias y panakas, de las cuales se sabe que fueron: Suri, Quispe, Alicca, Islachín, K'ana, Amao y los Aychu.

1.3. Historia:

El Centro Poblado de Huinchos, se encuentra ubicado a 16.5 kilómetros al sureste de la ciudad de Andahuaylas, en la ruta que conecta con Pampachiri, Negromayo, Puquio, Nasca y Lima. El territorio de Huinchos está conformado por dos centros poblados y dos anexos, siendo los primeros: Huinchos y Unión Pataccocha y los segundos: Auquimarca y Ccollpa.

La importancia de Huinchos radica en su estratégica posición, al ser la comunidad, poseedora del mayor porcentaje territorial que abarca el aeropuerto de Andahuaylas, que tiene gran importancia por ser de interés regional y nacional. En 1964 se inició el proyecto de construcción de la pista de aterrizaje.

En 1963, se fundó en Huinchos la primera escuela, la cual beneficiaría a las comunidades aledañas como Ccollpa, Pataccocha, Aukimarka y Huinchos. Años más tarde, en 1977, un 21 de diciembre, se elevaría su condición como comunidad. Y con Resolución de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, del 22 de agosto de 1997, sea crea como Centro Poblado.

Las haciendas más antiguas que aparecen en los registros y que son cercanos o tuvieron influencia directa con el territorio de Huinchos, fueron las de Argama, Pacucha, Laguna y posteriormente las haciendas de Pincos, Cavira, Chullcuisa, Wachwalla y San Fernando, las cuales rodeaban al territorio. La época de las haciendas fue muy dura para el campesinado.

Con el Decreto Ley 17716 se promulgaba la "Ley de la Reforma Agraria", la cual, no tuvo el efecto deseado en Andahuaylas, donde los hacendados se resistían a la reforma. Por ello, se dio una revolución por parte de varios dirigentes de la Federación Provincial de Campesinos de Andahuaylas (FEPCA), quienes, entre julio y octubre de 1974, impulsaron la toma de tierras en esta provincia.

1.4. Propuesta de creación del distrito de Huinchos

La propuesta alcanzada por el Centro Poblado, respecto a la creación del distrito de Huinchos señala que el área se desprende del distrito de Andahuaylas y San Jerónimo. Se señala que, Huinchos es uno de los centros poblados más grandes y con mayor población en el distrito de Andahuaylas. Su ámbito territorial se encuentra fortalecido por la unidad de dos centros poblados y dos anexos, siendo los primeros: Huinchos y Unión Pataccocha y los segundos: Auquimarca y Ccollpa.

Cuadro División Política del distrito propuesto Huinchos

Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas Dist. San Jerónimo

Distrito	Zona	Centros Poblados	Categoría	Región
Ccpp Rur. Huinchos	Sierra	Huinchos	Centro poblado	Suni
		Unión Pataccocha	Anexo	Quechua
		Ccollpa	Anexo	Quechua
		Aukimarka	Anexo	Suni

Fuente: Elaboración equipo de trabajo

1.5. Ubicación del actual centro poblado de Huinchos

El distrito propuesto de Huinchos, hoy centro poblado, está ubicado en:

- Departamento: Apurímac.
- Provincia: Andahuaylas.
- Distrito: Andahuaylas - San Jerónimo.

El territorio de la propuesta de distritalización con el nombre de Huinchos, con su capital el Centro Poblado de Huinchos, tiene como límites:

Cuadro Límites del distrito de Huinchos			
Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas			
Ámbito	Ubicación Del Lado	Vecino	Abre.
HUINCHOS	Norte	Distrito Andahuaylas – Distrito San Jerónimo/ Provincia Andahuaylas/ Departamento Apurímac	N
	Este	Distrito San Jerónimo/ Provincia Andahuaylas/ Departamento Apurímac	E
	Sur	Distrito José María Arguedas / Provincia Andahuaylas/ Departamento Apurímac	S
	Oeste	Distrito José María Arguedas - Distrito Andahuaylas / Provincia Andahuaylas/ Departamento Apurímac	O

Fuente: Elaboración equipo de trabajo

La distribución espacial en la provincia de Andahuaylas, es el resultado de procesos desarrollados a través de la historia en función a diversos factores políticos, sociales, económicos y condicionantes geomorfológicos que de esta manera ha influenciado en la configuración actual de los centros poblados.

Cuadro División Política del Distrito Propuesto de Huinchos

Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas

DEPARTAMENTO DE APURÍMAC			
Código	Centros Poblados	Región Natural (Según Piso Altitudinal)	Altitud (m.s.n.m.)
0014	Huinchos	Suni	3,572
0013	Unión Pataccocha	Quechua	3,486
0012	Ccollpa	Quechua	3,303
S/C	Aukimarka	Suni	3,626

Fuente: División política de la MCP de Huinchos

1.6. Conectividad

El Centro Poblado de Huinchos, como capital propuesta del nuevo distrito, se encuentra articulada territorialmente por diferentes carreteras y trochas carrozables con los anexos que lo conforman. El futuro distrito de Huinchos se conecta vialmente hacia la ciudad de Andahuaylas por una carretera asfaltada en buen estado de conservación. La provincia de Andahuaylas dispone de cuatro rutas de comunicación principales que son clave a nivel regional. Estas vías otorgan una significativa dinámica a la provincia, facilitando sus conexiones e interacción con otras provincias y regiones.

- Ruta Andahuaylas- Kishuara-Abancay (41832): Andahuaylas, San Jerónimo, Poltoca, Ollabamba, Lluipapuquio, Champaccocha, Anccatira, Cupisa, Chulcuiza, Santa Rosa, Choccecancha, Tintay, Jotaquite, Villa Unión, Cavira, Tambo Corral, Kishuara Tonccobamba, Laramaro, Secsenccalla, Pichupata y Sayhua.
- Ruta Andahuaylas-Huancarama-Abancay (45957): Andahuaylas, San Jerónimo, Poltoca, Ollabamba, Lluipapuquio, Champaccocha, Argama Alta, Rosas Pata, Argama Parque, San Miguel, Manzana Pata, Ccoripaccha, Quillabamba, Sotcomayu, Matapuquio, Belen Anta, Americas, —Ccallaspuquio, Pumararcco, Pacobamba, y Huaccaihura, Huancarama, —Arcahua, Lambraspata, California, Los Angeles, Sotapa, Acco, Mateccla, Pampaura, Tambo de Carhuacahua, Chihuarqui, Carhuacahua Baja.
- Ruta Andahuaylas-Pampachiri-Lima (31501): Andahuaylas, Rumi Rumi, Tapaya, Pataccocha, Huinchos, Huancabamba, NÑahuimpuquio, Villa Progreso Checche, Saclaya, Santa Rosa de Chacapunte, Cceñuhuran, Occollo, Ccochapucro, Villa Santa

Rosa, Pulpería, Pomacocha, Ccachccacha, Pampachiri y Ayapampa.

- Ruta Andahuaylas-Nueva Esperanza- Chincheros-Ayacucho (28032): Andahuaylas, Talavera, Copla, Huayrapata, Hualalache, Casacancha, Chaupí Orcco, Wilhuecc, Santa María de Chicmo, Soytoocco, Chichucancha, Taramba, Moyabamba y Nueva Esperanza.

Además, a esto se suma el Aeropuerto de Andahuaylas "José María Arguedas". Para viajar hacia la localidad de Huinchos existen empresas de transporte de servicio público que brindan el servicio con vehículos minivan. El costo del pasaje oscila entre los 3.00 y 5.00 soles y, el intervalo de salidas es de manera irregular, por turnos.

1.7. Actividades económicas

El suelo constituye el principal recurso productivo y económico de las familias, las cuales son eminentemente agricultores, pero también productores pecuarios y, en menor medida, explotadores de recursos mineros.

Los centros poblados que conforman la propuesta de creación distrital de Huinchos se caracterizan por presentar una topografía accidentada que comprende, superficies onduladas, colinas empinadas, colgadas hasta muy colgadas. Las tierras onduladas y las colinas con laderas de pendiente suaves son aptas para el cultivo de diferentes cultivos de pan llevar, donde las medidas de conservación de suelos son escasas aún, mientras en las zonas cuyas laderas presentan pendientes muy pronunciadas, los cultivos se realizan con diferentes medidas de conservación de suelos. Asimismo, las zonas bajas son aptas para el cultivo del maíz y de los frutales.

La actividad agrícola está orientada principalmente para el autoconsumo, al mercado local y los pueblos ubicados cerca de Huinchos, constituyendo la base de economía de la población. Con un régimen de tenencia de tierra, es 10% de propiedad privada el 90% son tierras comunales y otras formas de uso según el censo nacional agropecuario de 2012 principalmente son cultivos transitorio y permanente. En la parte altoandina, que abarca el poblado Huinchos y localidades aledañas, el clima es frío y lluvioso, con temperaturas promedio anual fluctuantes entre 9% a 10°C.

En el distrito se pueden identificar las siguientes formaciones vegetales: a) pajonal/césped de puna; b) bofedal; c) bosques relictos de qenwales; d) matorral húmedo; e) matorral subhúmedo; f) matorral seco y; g) bosque seco ralo de valles interandinos. Los pastos naturales ocupan un considerable porcentaje de la extensión territorial de Huinchos se viene

introduciendo la práctica del cultivo de pastos asociados que permitan sostener la crianza del ganado vacuno.

Cuadro Huinchos, Calendario Agrícola de los 05 Principales Cultivos
Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas

Campaña Cultivo		Siembra	Cosecha
Campaña chica		Mayo	Enero
Campaña grande	Maíz	Octubre-Noviembre	Junio-julio
	Cebada	Diciembre-enero	Junio
	Arveja	Enero	Junio
	Papa	Julio (parte alta)	Junio-julio
	Haba	Junio (parte bajo)	Junio

Fuente: Entrevistas trabajo de campo.

Además de la agricultura, la actividad pecuaria constituye la base de la economía familiar, ya que una parte de su producción va al mercado y la otra es para el consumo familiar. La venta de los animales garantiza la continuidad de estudio de los hijos de los pobladores, su alimentación en temporada de sequía y sus necesidades básicas como pasajes para desplazarse y medicación en caso de enfermedades. Destaca la crianza de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y la infaltable crianza de animales menores como el cuye. Actualmente existen instituciones como la Agencia Agraria y SENASA que asesoran en sanidad animal y alimentación existiendo en pequeñas proporciones el mejoramiento de ganado especialmente vacuno, con apoyo de ONGs, acompañado del cultivo de pastos forrajeros y asesoramiento en la comercialización.

La fauna pecuaria consta de ganado vacuno, ovino, caprino y porcino, como la presencia de acémilas y aves de corral en poca variedad. Dentro el sector agropecuario y en correspondencia con la oferta de recursos existentes, la ganadería es el sub sector más importante y se asienta con mayor nitidez en la zona alta y a medida que se baja a la zona quechua, se hace más evidente una actividad agrícola de orientación principalmente al autoconsumo.

El sector primario incluye actividades como la agropecuaria, forestal, pecuaria y minera, abarcando el 72.50% de la Población Económicamente Activa (PEA) a nivel provincial. Por su parte, el sector secundario está compuesto por la actividad artesanal y la construcción, representando el 5.7% de la PEA. En cuanto al sector terciario, este engloba el comercio, el turismo y los servicios, generando empleo para el 14.2% de la PEA. El grupo clasificado como No Especificado comprende el 2.2% de la PEA, mientras que un 5.4% corresponde a quienes se encuentran buscando empleo por primera vez. Además, Huinchos destaca por ofrecer una variedad de servicios comerciales adicionales.

La agroindustria en el distrito propuesto de Huinchos, es incipiente, se basa principalmente en la realización de actividades primarias de transformación como son la transformación de la papa en chuño, la oca en caya, el olluco en chollcce, etc., principalmente son utilizados en la alimentación de familiar. La transformación se hace artesanalmente en el seno familiar, puesto que no existen centros de transformación adecuados. De igual forma, también se obtienen hilos elaborados a partir de la lana de oveja, para la confección de prendas de vestir, como chullos, ponchos, chompas y guantes.

1.8. Recursos hídricos

Huinchos, está ubicado en la margen izquierda del río Huinchos, el cual no puede ser utilizado para fin alguno, ya que está totalmente contaminado y los cauces menores que van a dar al río, son estacionarios; excepto el riachuelo que baja de Ccapaccalla, que tiene un flujo regular y que es represado y utilizado para riego de sembríos y horticultura. Otro dato importante es que el subsuelo de Huinchos, está colmado de manantiales de agua dulce que van fluyendo y aflorando en distintos lugares para después ser aprovechados en diversas actividades.

Los principales recursos hídricos tienen su origen en las partes altas del distrito, los mismos que constituyen una cabecera de cuenca de especial importancia. La mayoría se encuentra constituida por lagunas que son fuentes de agua para la cuenca hídrica del distrito. Gran parte del territorio se encuentra ubicada la cabecera de la microcuenca del Valle del Huinchos. Por otra parte, un aspecto importante es la recuperación de infraestructuras tradicionales de riego y el fortalecimiento de la fiesta del agua llamada Yarga aspiy (limpieza festiva de los canales de riego). Estas prácticas constituyen una estrategia de suma importancia para afrontar la reducción de disponibilidad de agua como un efecto negativo del cambio climático. En esta cosmovisión, el uso y el cuidado del agua están ligados a ceremonias y también a una organicidad comunal.

1.9. Infraestructura

Lamentablemente, Huinchos no cuenta con el saneamiento respectivo y carece al 100% de los servicios de agua potable y alcantarillado. A nivel educativo, los centros educativos que se encuentran dentro del ámbito de Huinchos, son los siguientes:

Gestión / Dependencia: Pública - Sector Educación				
Apurímac / Andahuaylas				
Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Dirección	Alumnos (Censo educativo 2025)
1409143	289	Inicial - Jardín	Huinchos	42
1520758	354	Inicial - Jardín	Unión Pataccocha	15
1555242	931	Inicial - Jardín	Ccollpa	8
1585124	961	Inicial - Jardín	Auquimarca	2
TOTAL				67

Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-ieee>

Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Dirección	Alumnos (Censo educativo 2025)
0238089	54113 - José María Arguedas	Primaria	Huinchos	89
0238113	54116 - Patacocha	Primaria	Patacocha	34
TOTAL				123

Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiiee>

Apurímac / Andahuaylas

Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Dirección	Alumnos (Censo educativo 2025)
1205715	Horacio Zevallos Gamez	Secundaria	Huinchos	73
TOTAL				73

Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiiee>

A nivel de salud, el Centro Poblado de Huinchos, cuenta con un establecimiento de salud de categoría 1-II, perteneciente a la Microred Huancabamba y éste, a su vez, a la Red José María Arguedas, a cargo de la Dirección de Salud Apurímac II (DISA CHANKA II).

2. Comité Pro creación del Distrito de Huinchos

Mediante documento de fecha 29 de octubre de 2025, Oficio 0010-2025-CPDH-P/PCPD – Huinchos, el señor Abraham Gaspar Quispe, en su condición de Presidente del Comité Pro Distritalización de los Centros Poblados de Huinchos y Unión de Patacocha; el señor Rodolfo Suri Amao, en su condición de Presidente de la Junta de Administración de la Comunidad Campesina de Huinchos-Pataccocha; el señor Aniceto Quispe Islachin, en su condición de Alcalde de la Municipalidad de Centro Poblado de Huinchos; el señor Armando Rivas Huaraca, en su condición de Presidente de la Junta de Desarrollo Local de Unión Patacocha y el señor Carlos Avendaño Suri, en su condición de Alcalde de la Municipalidad de Centro Poblado de Unión Patacocha; conforme a la Resolución de Alcaldía 002-2024-MCPH-ALC, de fecha 16 de octubre del año 2024, ratifican su anhelo de creación del "Distrito de Huinchos"; expresando la conformidad con el contenido del expediente de distritalización alcanzado al despacho congresal.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Huinchos, 29 de octubre del año 2025

OFICIO N° 0010 - 2025 – C.P.D. H-P / P.C.P.D - Huinchos

SEÑORA : María Elizabeth TAIPE CORONADO.
Congresista de la República del Perú por la Región Apurímac

ASUNTO : Expresamos Conformidad del Proyecto de Distritalización de Huinchos.

REFERENCIA : Acta de reunión Multisectorial Extraordinaria sobre Proceso De Distritalización de Huinchos-Pataccocha y Acuerdo de Partes.

Domicilio Legal: Local del Congreso de la Republica del Peru. Celular-Wassap N° 982968750 / 982725282.

=====

Los suscritos, Abraham Gaspar Quispe, en mi condición de Presidente del Comité Pro Distritalización los Centros Poblados de Huinchos y Unión de Pataccocha; Rodolfo Suri Amao, en mi condición de Presidente de la Junta de Administración de la Comunidad Campesina de Huinchos-Pataccocha; Aniceto Quispe Islachin, en mi condición de Alcalde de la Municipalidad de Centro Poblado de Huinchos; Armando Rivas Huaraca, en mi condición de Presidente de la Junta de Desarrollo Local de Unión Pataccocha y Carlos Avendaño Suri, en mi condición de Alcalde de la Municipalidad de Centro Poblado de Unión Pataccocha; de nuestras competencias y atribuciones de representación reconocido a través de la Resolución de Alcaldía N° 002-2024-MCPH-ALC. De fecha Huinchos, 16 de octubre del año 2024, sendas asambleas generales y nuestros credenciales como Autoridad comunal y política y de nuestro legítimo interés y caro anhelo de creación del "Distrito de Huinchos"; nos dirigimos a vuestra representada para expresar nuestra conformidad con el tenor y contenido del proyecto de distritalización alcanzado a su persona e invocamos que a la brevedad posible lo presente por mesa de partes del Congreso de la República y realice las coordinaciones para su urgente aprobación en el pleno.

Para todos los efectos de coordinación y ejecución de nuestro proyecto se sirva comunicar al celular wassap N° 996391523/983606067.

Sin otro particular, le reiteramos las muestras de nuestra especial consideración y estima personal.


Abraham Gaspar Quispe
DNI: 42701835
PRESIDENTE

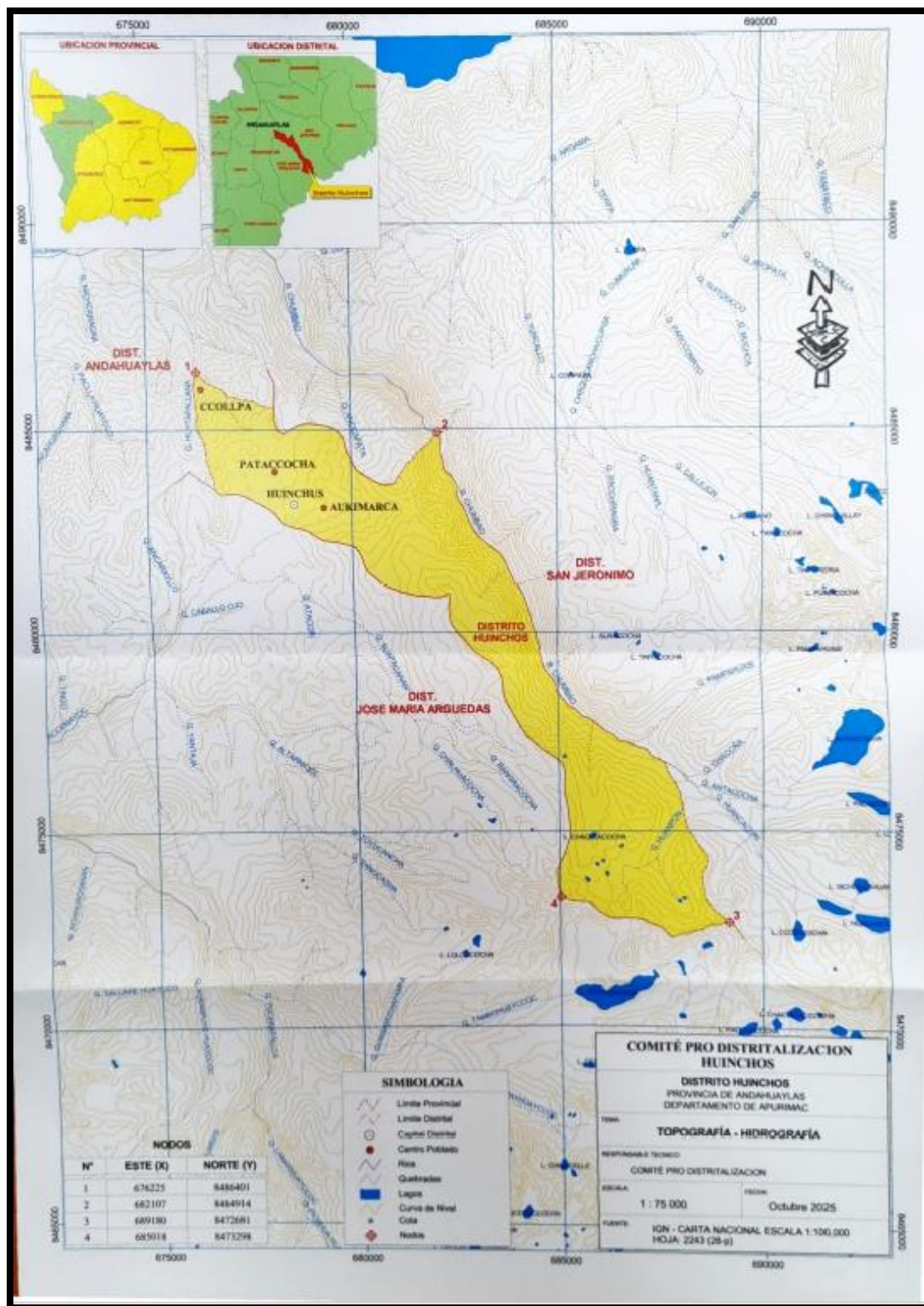

Rodolfo Suri Amao
DNI: 42767857
ALCALDE


Aniceto Quispe Islachin
DNI: 42767857
ALCALDE


Armando Rivas Huaraca
DNI: 42340619
PRESIDENTE

Asimismo, mediante acta de asamblea general extraordinaria de la Comunidad campesina de Huinchos Pataccocha se ratifica que el nuevo distrito comprenda las actuales comunidades de: centro poblado Huinchos, Centro poblado unión pataccocha, anexo Ccallpa, y anexo Aukimarca. En dicha asamblea se habría contado con los representantes de las 4 comunidades.

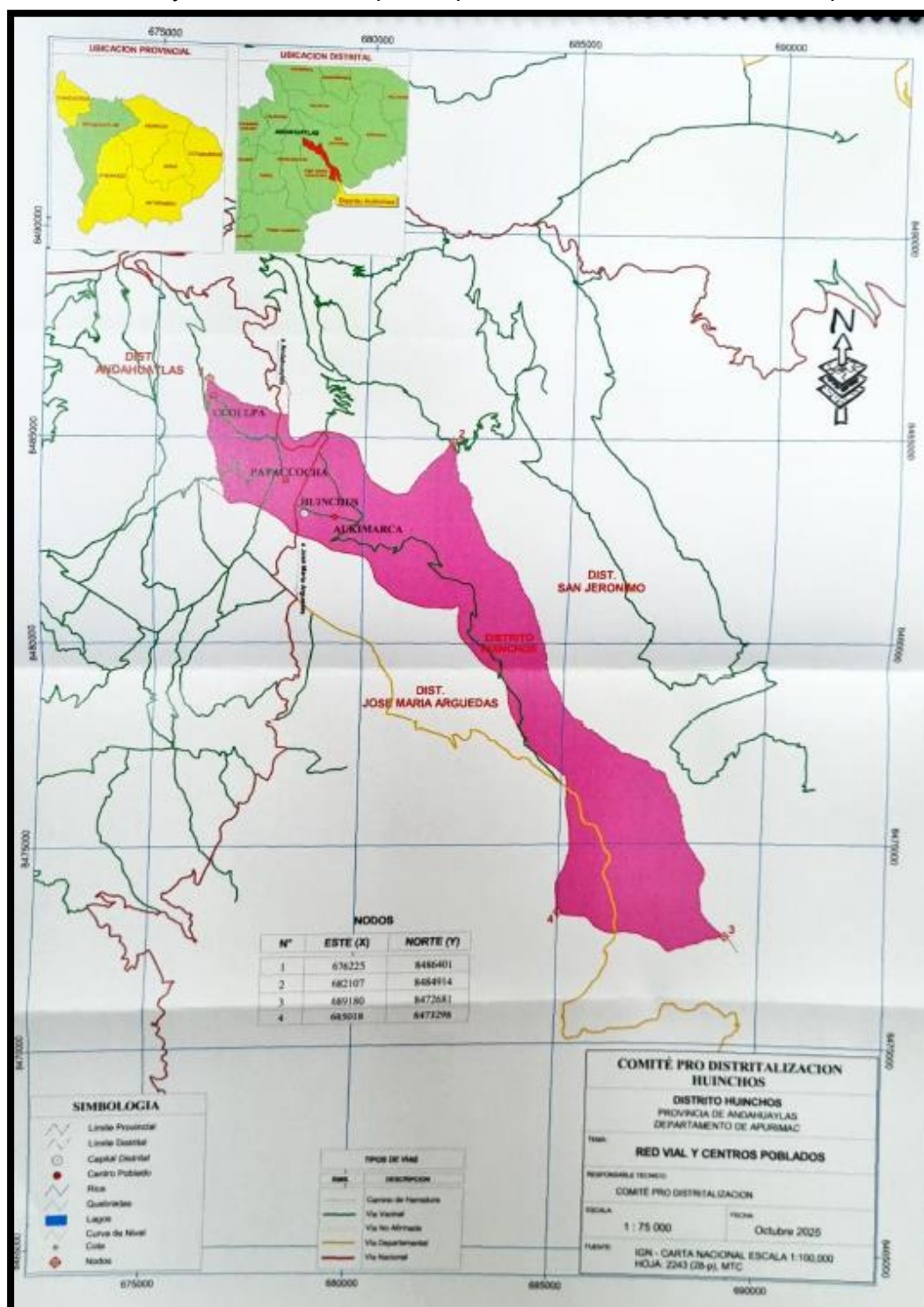
3. Mapa del nuevo Distrito de Huinchos



Los límites del nuevo distrito de Huinchos serían:

- **POR EL NORTE.-** Limita con los distritos de Andahuaylas y San Jerónimo, pertenecientes a la provincia de Andahuaylas en el departamento de Apurímac. El límite comienza en la intersección de una quebrada sin nombre con la quebrada Huytapallana, ubicada en las coordenadas UTM 676 225 m E y 8 486 401 m N. Desde este punto, sigue en dirección sureste, ascendiendo por el cauce de la quebrada sin nombre hasta llegar a su origen en la cumbre de un cerro también sin nombre, señalado por las coordenadas UTM 678 124 m E y 8 485 542 m N. Posteriormente, el límite continúa por la divisoria de aguas que separa los tributarios de la quebrada Huytapallana de los tributarios del río Chumbao, atravesando la quebrada Ancapatapa y pasando por la cumbre del cerro José Layme. Desde allí desciende siguiendo la extensión noreste de este cerro hasta la confluencia de otra quebrada sin nombre en el río Chumbao, ubicada en las coordenadas UTM 682 107 m E y 8 484 914 m N).
- **POR EL ESTE.-** Limita con el distrito de San Jerónimo, en la provincia de Andahuaylas, ubicada en el departamento de Apurímac. El límite comienza en la confluencia de una quebrada sin nombre con el río Chumbao, en el punto de coordenadas UTM 68 2107 m E y 8 484 914 m N. Desde allí, sigue hacia el sureste a lo largo del curso medio del río Chumbao y el thalweg de la quebrada Huanpon, hasta alcanzar la coordenada UTM 688 028 m E y 8 475 581 m N. Luego, asciende por la estribación norte del cerro Astansillayoc hasta su cumbre, continuando posteriormente hacia la cima del cerro Paizu, ubicado en el punto de coordenadas UTM 689 180 m E y 8 472 681 m N.
- **POR EL SUR.-** Limita con el distrito de José María Arguedas, perteneciente a la provincia de Andahuaylas, en el departamento de Apurímac. El límite comienza en la cumbre del cerro Paizu, ubicado en las coordenadas UTM 689 180 m E y 8 472 681 m N. Desde allí, continúa hacia el Oeste siguiendo la divisoria de aguas entre la quebrada Huampón y los afluentes de las lagunas Salhuayccoc y Huayllacocha. Pasa por la cumbre del cerro Puyunco hasta llegar a la cima del cerro Huamaniya, localizado en las coordenadas UTM 685 018 m E y 8 473 298 m N.
- **POR EL OESTE.-** Colinda con los distritos de José María Arguedas y Andahuaylas, pertenecientes a la provincia de Andahuaylas en el departamento de Apurímac. La delimitación comienza en la cima del cerro Huamaniya, ubicado en las coordenadas UTM 685 018 m E y 8 473 298 m N. Desde allí, sigue hacia el noroeste a lo largo de la divisoria de aguas que separa los afluentes del río Chumbao de las quebradas Chalhucococha, Rangracococha y Suapacanan. En su recorrido, pasa por la cota de 4,282 metros sobre el nivel del mar,

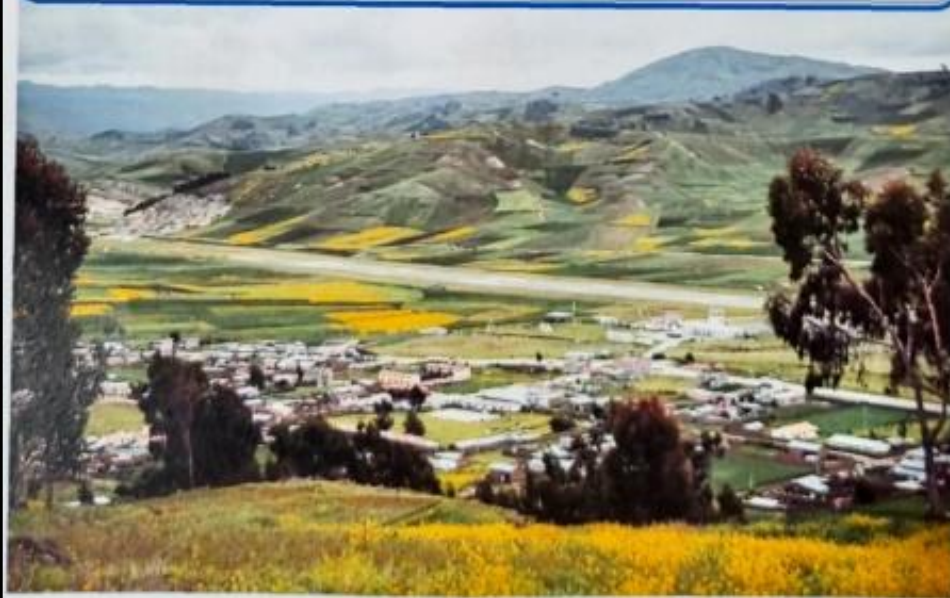
alcanzando la cima de los cerros Atoghuachanan o Atocchuachana con una altura de 4,194 m.s.n.m. (coordenadas UTM 682 325 m E y 8 480 967 m N), hasta llegar a Cuncayoc y finalmente a la cima del cerro Ñoño Orcco. Posteriormente, se dirige hacia el norte siguiendo el cauce de la quebrada Huytapallana hasta la confluencia con una quebrada sin nombre, situada en las coordenadas UTM 676 225 m E y 8 486 401 m N, punto que marca el inicio de esta descripción.



GALERÍA FOTOGRÁFICA



Fotografías 01 y 02: MCP Huinchos. La Población participa de las asambleas. Respalda, construye y trabaja para su futuro. La Municipalidad del Centro Poblado se encuentra fortalecida y organizada. La decisión de conformar un nuevo distrito es la oportunidad de ponernos de acuerdo, de fijar metas comunes, de organizar nuestras actividades para salir de la pobreza.



ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El establecimiento de un nuevo distrito para el caso de la provincia de Andahuaylas implica una serie de beneficios a los diversos actores involucrados en esta futura norma legal. La creación de una nueva jurisdicción administrativa permitirá optimizar la gestión pública y los servicios en la provincia de Andahuaylas, beneficiando de manera directa a la población atendida. Esta medida facilitará una prestación más eficiente de los servicios, impactando positivamente en los habitantes del nuevo distrito de Huinchos.

La Creación del distrito de **Huinchos**, con su capital el **Centro Poblado de Huinchos**, generará que se implementen dependencias del Estado con sus autoridades, concernientes en la intervención de instituciones con el fin de hacer posible la solución de los conflictos sociales que se presenta en la población local.

La creación del distrito de **Huinchos**, tiene carácter prioritario y de preferente interés nacional e indispensable para la provincia de Andahuaylas. Es una necesidad política y administrativa, que ayudará a mejorar la distribución de los recursos.

EFFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El presente proyecto de ley no afecta la normativa nacional, por el contrario, viabiliza una demanda social que lleva mucho tiempo sin resolverse, en una zona especialmente sensible para el desarrollo nacional.

Se ha cuidado de guardar concordancia con el ordenamiento jurídico vinculado a la materia involucrada, como la Ley de Demarcación y Organización Territorial, Ley 27795 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 191-2020-PCM.

Por todos los considerandos expuestos, el Presente Proyecto de Ley se ajusta estrictamente al espíritu de la Ley vigente en los casos de demarcación territorial.

VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta de ley tiene relación directa con el Objetivo de Estado I. Democracia y Estado de Derecho, con especial incidencia en la política 8 sobre "Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo

integral, armónico y sostenido del Perú"¹, y con el Objetivo de Estado II. Equidad y Justicia Social, con especial incidencia en la política "10. Reducción de la pobreza"².

VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

Mediante Resolución Legislativa N° 006-2024-2025-CR, el Congreso de la República aprobó la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025³, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 2 de noviembre de 2024. A la fecha no se ha publicado la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2025-2026.

La presente propuesta de ley tiene relación directa con el Objetivo de Estado I. Democracia y Estado de Derecho, con especial incidencia en la política 8 sobre "Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú", específicamente el "tema 27. Regulación referida a la descentralización y funciones en los distintos niveles de gobierno"; y, con el Objetivo de Estado II. Equidad y Justicia Social, con especial incidencia en la política "10. Reducción de la pobreza", específicamente con el "Tema 30. Lucha contra la pobreza", de la actual agenda legislativa.

Lima, diciembre de 2025.

¹ Puede consultarse en <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/i-democracia-y-estado-de-derecho/8-descentralizacion-politica-economica-y-administrativa-para-propiciar-el-desarrollo-integral-armonico-y-sostenido-del-peru/>

² Puede consultarse en <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/ii-equidad-y-justicia-social/10-reduccion-de-la-pobreza/>

³ Puede consultarse en <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjI5NDA4/pdf>